

RESOLUCION Nº RL-1600 ✓

NICOLAS CASOIA USCHENOVICH ✓

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1976,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de junio de 1976, se ha otorgado ante el Notario 16 de este cantón abogado Gerardo Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. LTDA. (INLECHE)"; ✓

Que el ingeniero SHUBERT BALISALUPD SUZNAVENTURA, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias autenticadas de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAS LACTEAS CHIMBORAZO C. LTDA. (INLECHE)", cuyo domicilio se en la ciudad de Guayaquil, con un capital de CINCUENTA MIL SUQUES, dividido en 50 participaciones sociales de \$1.000,00 cada una,

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que se publique por una sola vez, en una de las periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 11 de junio de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación,

ARTICULO TERCERO. - Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, bajo el rubro Libro de Industriales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio,

...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis,



Nicolás Casás Uscocovich

Nicolás Casás Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Casás Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.-----
LO CERTIFICO.-----

José María Palau Detalle

José María Palau Detalle
SECRETARIO

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 5.792 a 5.796, Número 455 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 11.849, del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Resolución N° RL-1899

